



Municipalidad de Rosario

R E S O L U C I O N N.º 277/26

"Rosario, Ciudad Autónoma: año I", 11 de mayo de 2026.

VISTO, la realización de las audiciones de músicos especializados en trombón, trompeta, clarinete bajo, percusión, batería y contrabajo/bajo eléctrico, autorizada por Resolución N.º 130/26, para establecer un orden de mérito a fin de efectuar coberturas por licencias y/o ausencias transitorias que pudieran ocurrir en los Organismos Estables de la Secretaría de Cultura y Educación, en el lapso de dos (2) años a contar desde la fecha en que quede firme la publicación del mismo; y

CONSIDERANDO, lo dispuesto en Actas de fecha 07 de mayo de 2026 por las respectivas Juntas Examinadoras, designadas mediante Resolución N.º 216/26, integradas por: **CONTRABAJO/BAJO ELÉCTRICO:** Leonel Gerardo Luquez, DNI 17.723.302; Luis Fernandez, DNI 10.986.017; Andres Riba, DNI 34.646.678; **BATERÍA:** Leonel Gerardo Luquez, DNI 17.723.302; Tomás Pagura, DNI 31.161.717; Julian Ribero, DNI 33.215.878; **TROMPETA:** Leonel Gerardo Luquez, DNI 17.723.302; Jonatan Bravo, DNI 32.371.468; Juan Ignacio Fermani, DNI 36.444.566; **TROMBÓN:** Leonel Gerardo Luquez, DNI 17.723.302; Jonatan Bravo, DNI 32.371.468; Adrian Bosch, DNI 18.599.348; **CLARINETE BAJO:** Leonel Gerardo Luquez, DNI 17.723.302; Julio Kobryn, DNI 13.795.672; Emiliano Baselli, DNI 32.943.850.

Que el puntaje requerido para el ingreso en los escalafones de las audiciones es de 65 puntos; siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones,

LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: DEJAR ESTABLECIDO, los siguientes Ordenes de Méritos consecuentes a la sustanciación de las audiciones de músicos especializados en trombón, trompeta, clarinete bajo, percusión, batería y contrabajo/bajo eléctrico, autorizada mediante Resolución N.º 130/26, a fin de efectuar coberturas por licencias y/o ausencias transitorias en el lapso de 2 (dos) años a partir de la fecha, en los Organismos Estables de la Secretaría de Cultura y Educación, conforme a lo expresado en las Actas respectivas:

TROMBÓN:

ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	PUNTAJE
1º	CATA, Josue	46.448.013	85

2°	MENDEZ, S. Milton	32.832.895	77
3°	SPIZZIRRI, Melina	33.279.369	70
4°	MANSILLA, Matias J.	41.056.043	65

TROMPETA: DESIERTO

CLARINETE BAJO:

ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	PUNTAJE
1°	DEVADDER, Pablo	34.831.577	100
2°	SIVILA, Maria Juliana	36.850.809	100

BATERÍA:

ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	PUNTAJE
1°	MANZANERO, Alvaro	32.515.966	70
2°	CARRASCO, Damian	29.699.045	65

CONTRABAJO / BAJO ELÉCTRICO:

ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	PUNTAJE
1°	LUMIA, Sebastian	31.951.575	80
2°	ORTIZ, Juan Manuel	39.370.697	70
3°	SERPI, Jeremias	38.132.911	65

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación.
Comunicar a quienes corresponda. Hecho archivar.



FEDERICO VALENTINI
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario